

Resolución Administrativa N° 010-2022-J-ODECMA-CSJLIMANORTE/PJ

Independencia, trece de junio
del año dos mil veintidós//.-

VISTOS: El Decreto Supremo N° 068-2022-PCM, Resolución Administrativa N° 00061-2022-P-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 000690-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ y Resolución de Jefatura N° 0062-2022-J-OCMA/PJ;

PRIMERO: Que mediante Decreto Supremo N° 068-2022-PCM de fecha 10 de Junio del 2022 se declara día no laborable sujeto a compensación a nivel nacional, para los trabajadores del sector público, el día lunes 13 de junio del 2022.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 000061-2022-P-CE-PJ, del 11 de Junio del 2022, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone como medida excepcional que el día lunes 13 de junio de 2022 se realicen de forma virtual las audiencias, vistas de causa, juicios orales y otras actuaciones judiciales, programadas en dicho día por los órganos jurisdiccionales del país; habilitándose la referida fecha para tales efectos.

TERCERO: Mediante Resolución Administrativa N° 000690-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de 12 de Junio del 2022, las Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima dispone:

"Artículo Primero: Disponer el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000061-2022-P-CE-PJ de fecha 11 de Junio del 2022, en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Segundo: Disponer, como medida excepcional, que el día 13 de junio de 2022 se realicen de forma virtual las audiencias, vistas de causa, juicios orales y otras actuaciones judiciales, programadas en dicho día por los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima norte, habilitándose la referida fecha para tales efectos.

Artículo Cuarto: Disponer que los Administradores de Módulos, Administradores, Coordinadores de Sedes Judiciales, o los que hagan sus veces en calidad de encargados de la administración de determinado órgano jurisdiccional o administrativo, establezcan el rol de servidores judiciales necesarios para la realización de todas las audiencias programadas por los órganos jurisdiccionales, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

Artículo Sexto: Precisar que respecto al horario de los turnos programados en materia penal, violencia familiar y familia (menores infractores), estos se mantienen en los horarios y fechas dispuestas, conforme a las resoluciones administrativas emitidas en su oportunidad".

CUARTO: Mediante Resolución de Jefatura N° 0062-2022-J-OCMA/PJ de 12 de junio del 2022, la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial dispone:

"Artículo Primero.- Dar cumplimiento en esta Oficina de Control de Magistratura y en las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura de la República, la Resolución Administrativa N° 000061-2022-P-CE-PJ de 11 de junio del 2022, que dispone como medida excepcional, que el día lunes 13 de junio del 2022 se realicen de forma virtual los informes programados en dicho día por los órganos contralores; habilitándose la referida fecha para tales efectos.

La presente disposición no afecta el cómputo de los plazos procesales.

Artículo Segundo.- Los/as Jefes/as de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura del Poder Judicial de las Cortes Superiores del país, deberán adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000061-2022-P-CE-PJ de fecha 11 de junio del año en curso".

QUINTO: En dicho contexto, estando al impulso de los procesos en general, garantizando la tutela efectiva de los derechos de los justiciables y en atención a los principios de celeridad y economía procesal y a las Directivas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se debe disponer su cumplimiento estricto.

Por tales consideraciones, de conformidad con la facultad conferida en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; se **RESUELVE:**

PRIMERO: DISPONER EL CUMPLIMIENTO de la Resolución Administrativa N° 00061-2022-P-CE-PJ, de fecha 11 de junio del 2022 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y de la Resolución de Jefatura N° 0062-2022-J-OCMA/PJ, del 12 de Junio del 2022; de la Resolución Administrativa N° 000690-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, del 12 de junio del 2022 emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que dispone la aplicación en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 00061-2022-P-CE-PJ.

SEGUNDO: REQUERIR a los **Administradores de Módulos, Administradores y/o Coordinadores o los que hagan sus veces**, de las Sedes Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte **INFORMEN en el día** respecto a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000061-2022-P-CE-PJ y artículo primero, segundo, cuarto y sexto de la Resolución Administrativa N° 000690-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento, debiendo informar con sumilla "**audiencias programadas el 13 de Junio del 2022**" al correo **electrónico de ODECMA de Lima Norte :**

mesadepartesodecmaalimanorte@gmail.com

TERCERO: Poner en conocimiento de la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial (OCMA), Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Administradores de Módulos, Administradores y/o Coordinadores de Sedes Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y Oficina Distrital de Imagen de esta Corte Superior, a los Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a los Magistrados contralores y personal de ODECMA-Lima Norte, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente:



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ESPINOZA
ORTIZ Gabino Alfredo FAU
20550734223 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2022 15:14:24 -05:00

GABINO ALFREDO ESPINOZA ORTIZ

JEFE

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE